

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35763** BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 02 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso ordinario 477/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CONSTRUCCIONES PRHO, S.A., con NIF A58115544, con domicilio en Calle Bisbe Morgades, 52, 1-3, Vic.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180044089-1